

Autorización para Recepción de Aguas Residuales Sanitarias Domésticas y no Domésticas

GENERAL

REQUISITOS

- ===== Para solicitar por primera vez ===== 1. Presentar los siguientes requisitos --> para personas morales: i. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario o representante legal de la empresa.
- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa
- Copia certificada del poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el acta constitutiva
- Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente.
- V. COPIA DE CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA
- --> Para personas físicas: i. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario.
- Copia de identificación oficial con fotografía del propietario, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente.
- Copia de cédula de inscripción en el registro federal de contribuyentes
- 2.- Hacer el pago correspondiente.
- ===== Para revalidación de autorización ===== 1. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal.
- 2.- Hacer el pago correspondiente.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar los requisitos
- 2.- Personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 3.- Con los requisitos completos, personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento, sellará y firmará de validación el original y copia del formulario Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020), la cual entregará al solicitante
- 4.- Personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento, elaborará la Ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago correspondiente en cajas.
- 5.- Acudir al área de cajas con la Ficha de pago y hacer el pago correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago

Autorización para Recepción de Aguas Residuales Sanitarias Domésticas y no Domésticas

- 6.- Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar original y copia del formulario Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020).
- 7.- La persona del área de Archivo certifica de recibido original y copia del Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020), y le entrega al solicitante la copia
- 8.- Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES: